



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1565/05/2019

Fecha: 13/05/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. EDGAR ALEJANDRO CASTRO SANTANA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MAS  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 13 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **DE LLEVAR A CABO LAS CAMINATAS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADO POR EL IX DISTRITO**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMINATA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

|   |
|---|
| Lunes 13 de mayo del 2019<br>Avenida Tulum esq. Avenida Satélite Referencia "Farmacia YZA"<br>De 17:00pm a 20:00pm    |
| Martes 14 de mayo del 2019<br>Calle Omega esq. Calle Sol Oriente Referencia "Torre de Telmex"<br>De 10:00am a 12:00pm |
| Martes 14 de mayo del 2019<br>Calle Ramal "A" Delegación Chemuyil<br>De 17:00pm a 19:30pm                             |

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

*Edgar Castro  
Santana  
15/05/19*